



Con fecha de hoy, 21 de Octubre de 2022, se publica en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Excmo Ayuntamiento de Villanueva de San Juan la resolución de alcaldía por la cual se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, haciendo constar en éstos, el motivo de su exclusión.

Los participantes admitidos, **disponen de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de hoy** (Del 24 al 28 de Octubre ambos incluidos), **para presentar el modelo IV Aceptación de Ayuda**, mediante la cual se compromete a cumplir las obligaciones como persona beneficiaria de la ayuda, contenidas en las Bases Regulatorias y la la presentación de la justificación en tiempo y forma.

Los participantes admitidos a los que se les requiera alguna documentación, deben presentar en el mismo plazo (Del 24 al 28 de Octubre ambos incluidos), la documentación requerida así como también el **Anexo IV Aceptación de Ayuda**.

Los participantes excluidos, en el plazo establecido entre el 24 y el 28 de Octubre, podrán presentar tantas alegaciones como crean oportunas.

LA NO PRESENTACIÓN DEL ANEXO IV, EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SERÁ CAUSA DE EXCLUSIÓN.

El Alcalde

Fdo. José Reyes Verdugo

Código Seguro De Verificación:	Krd9pzrxUGm0Yrcwtz5wHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Reyes Verdugo	Firmado	21/10/2022 09:44:50	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Krd9pzrxUGm0Yrcwtz5wHw==			